

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZAPATA D. PABLO QUERALTÓ GÓMEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día dos de diciembre dos mil veinte, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELE-BRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

2.) EXPEDIENTE 3519/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "DIGITALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, NORMALIZACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LAS URBANIZACIONES IRREGULARES Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA REDACIÓN DEL PMUS DE MEJORADA DEL CAMPO(MADRID)".

Cód. Validación: 7SNS6H3YLRFFNGD7PMCLAD2MK | Verificación: https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la platárforma ese/bulico Gestiona | Pagina † de 6



2.1. APERTURA DEL SOBRE "A" DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPON-SABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VA-LOR".

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del único licitador presentado al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado "DIGITALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, NORMALIZACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LAS URBANIZACIONES IRREGULARES Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA REDACIÓN DEL PMUS DE MEJORADA DEL CAMPO(MADRID)", siendo éste:

 Proposición número 1 y única presentada, suscrita por D. CARLOS SÁN-CHEZ-CASAS PADILLA, en representación de la entidad "DIAPLAN, S.A.P.", con C.I.F. número A-28462091, domiciliada en 28004 Madrid, Calle Sagasta número 19, 4º Exterior Izquierda.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE "A" denominado DECLA-RACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR", con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador presentado, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

 D. Carlos Sánchez-Casas Padilla, en representación de la entidad "DIA-PLAN, S.A.P.", con C.I.F. número A-28462091.

SEGUNDO: Remitir la documentación contenida en el SOBRE "A" del único licitador presentado y admitido a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

- 3.) EXPEDIENTE 2791/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".
- 3.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUAN-TIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas







y del informe relativo a la justificación de la baja anormal o desproporcionada de la oferta presentada por la entidad "MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES, S.L.", informes de fechas 6 y 27 de noviembre de 2020, respectivamente, elaborados por el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. José Luis López Zapata, con Códigos Validación 7NNJ647TNG4LLDWYMJJRP2FFW y ASAXGGJAHL25DHCLF7HZCA52J, respectivamente.

Al no formularse ninguna observación, se entienden aprobados los citados informes.

3.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la PRES-CRIPCIÓN CUARTA del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFI-	CRITERIOS JUI-	TOTAL PUN-
	CABLES AUTOMÁTI-	CIO DE VALOR	TOS
	CAMENTE		
MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASE-	60,00 Puntos	24,00 Puntos	84,00 Puntos
SORES, S.L.			
TOOL ALEA CL	47.00 Durates	20.00 Duntes	70 00 Duntes
TOOL ALFA, S.L.	47,08 Puntos	29,00 Puntos	76,08 Puntos
GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTER-	44,03 Puntos	30,00 Puntos	74,03 Puntos
NATIVAS 21, S.L.			
TRN TARYET, S.A.	45,00 Puntos	28,00 Puntos	73,00 Puntos
UTE TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. /	47,08 Puntos	25,00 Puntos	72,08 Puntos
PMUS CIVIL, S.L.	,		,
,			
TEMA INGENIERÍA, S.L.	51,86 Puntos	20,00 Puntos	71,86 Puntos
UTE ICEACSA CONSULTORES,	40,80 Puntos	28,00 Puntos	68,80 Puntos
S.L.U. / GESNAER	40,001 untos	20,001 01103	00,001 untos
S.L.U. / GESNAER			
CONSULTORA ALOMON, S.L.	42,97 Puntos	24,00 Puntos	66,97 Puntos
DESAROLLO ORGANIZACIÓN Y	48,09 Puntos	18,00 Puntos	66,09 Puntos
MOVILIDAD, S.A.			
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	43,08 Puntos	22,00 Puntos	65,08 Puntos
NOVOTEO GONGOLTONES, S.A.	+5,00 1 unios	22,00 i unios	00,001 untos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio denominado "ELABORA-CIÓN DE PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE





(PMUS) DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), a la entidad denominada "MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESORES, S.L.", con C.I.F. número B-87025854, domiciliada en Madrid, Calle Fuentespina número 20, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. José Luis López Zapata, con fecha 6 de noviembre de 2020 y Código Validación 7NNJ647TNG4LLDWYMJJRP2FFW, por el precio de VEINTIOCHO MIL CINCUENTA (28.050) EUROS I.V.A. excluido, más la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.890,50) en concepto de I.V.A., lo que hace un total de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉMNTIMOS (33.940,50), I.V.A. incluido.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad "MOVILIDAD Y TRANSPORTE ASESO-RES, S.L.", a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

4.) EXPEDIENTE 3645/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "VIAL PEATONAL Y DE TRÁFICO DE EMERGENCIA ENTRE LA CALLE SANTA ROSA Y EL PASEO DEL ARENERO EN MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

4.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 16 de noviembre de 2020, elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal de Mejorada del Campo, D. Pablo Queraltó Gómez, firmado electrónicamente el día 27 de noviembre de 2020 (Código Validación DF4E32F76DZEYDEDRWCXTRX6G).

Dado que en el citado informe no se motiva la puntuación obtenida por los licitadores presentados y admitidos, la Mesa de Contratación requiere al Arquitecto Técnico Municipal que se incorpore al expediente administrativo un informe complementario al elaborado con fecha 27 de noviembre de 2007, en el que conste la justificación de la puntuación otorgada a los licitadores presentados y admitidos.

No obstante, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de fecha 27 de noviembre de 2020 (Código Validación DF4E32F76DZEYDEDRWCXTRX6G).

4.2. APERTURA DEL SOBRE B DENOMINADO CRITERIOS CUANTIFICA-BLES AUTOMÁTICAMENTE.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente presentados por los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:





Proposición número 1, suscrita por D. ERNESTO IZQUIERDO REYES, en representación de la entidad "EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA, S.L.", con C.I.F. número B-86842267, domiciliada en 28010 Madrid, Calle Jenner número 3, 1º Izquierda; conforme al siguiente detalle:

OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
137.498,35 €	28.874,66 €	166.373,01 €

> AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

PLAZO DE GARANTÍA 10 AÑOS.

> REDUCCIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN:

2 SEMANAS.

Proposición número 2, suscrita por D. AGUSTÍN TENA BRAÑA, en representación de la entidad "PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.", con C.I.F. número B-85240646, domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Amoniaco número 10; conforme al siguiente detalle:

> OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
143.926,78 €	30.224,62 €	174.151,40 €

AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

10 AÑOS.

> REDUCCIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN:

2 SEMANAS.

Proposición número 3, suscrita por D. JOSÉ VENEGAS MÉNDEZ, en representación de la entidad "EXCAVACIONES VENEGAS, S.L.", con C.I.F. número B-79156519, domiciliada en 28903 Getafe (Madrid), Avenida Don Juan de Borbón s/n; conforme al siguiente detalle:

> OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
109.602,91 €	23.016,61 €	132.619,52 €

5/6



- > AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:
- 2 AÑOS.
- REDUCCIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN:
- 2 SEMANAS.
- Proposición número 4, suscrita por D. JORGE GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, en representación de la entidad "ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP, S.L.", con C.I.F. número B-87737573, domiciliada en 28864 Ajalvir (Madrid), Calle Duero número 12; conforme al siguiente detalle:
 - OFERTA ECONÓMICA:

IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
140.607,18 €	29.527,51 €	170.134,69 €

- AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE GARANTÍA:
- 3 AÑOS.
- > REDUCCIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN:
- 2 SEMANAS.

A continuación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el SOBRE "B" de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuantificables automáticamente, establecidos en el apartado A) de la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación, indicando, asímismo, en el citado informe, si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.